

PRÓLOGO

Se puede decir que ALBERTO PRAVIA es parte de ese núcleo de juristas de excelencia que, sin ser “sangre nueva”, su cercanía a la ciencia del derecho nos trae con frecuencia la idea de que siempre habrá algo distinto para decir, enseñar y perfeccionar; propio de las mentes inquietas que siempre están reflexionando sobre lo ya conocido; aderezado ello con una larga y fructífera experiencia en materia penal y procesal penal. Disciplinas éstas en las que el autor es verdaderamente un experto.

Es de suma importancia e interés general todo lo atinente a la prueba en materia penal, y como complemento necesario, la indagación sobre la fuerza convictiva de los elementos de la prueba y su corrección no sólo lógica o formal, sino también al éxito de la prueba para llegar a lo más importante del proceso punitivo, esto es, la capacidad de mostrar eficazmente la verdad de un hecho del pasado.

Tan solo con mirar el índice de la obra se advierte que estamos ante un trabajo de obligatoria presencia en la biblioteca de todo operador jurídico; y me atrevo a decir que debería ser libro indicado para el buen aprendizaje del procedimiento penal, atento la claridad de su exposición.

Se destaca por lo novedoso la exposición sobre las nulidades virtuales en el Capítulo IV, sobre todo por su conexión obligada a las garantías constitucionales y convencionales que deben ser siempre la referencia obligada en el quehacer punitivo.

El capítulo dedicado a las funciones y atribuciones de las fuerzas de seguridad es de vital importancia y muy bien trabajado. Se ha resaltado en profundidad este aspecto de la investigación, sobre todo teniendo en cuenta que en la actualidad esas tareas se desarrollan científicamente y desde la multidisciplina incluyendo las acciones de inteligencia.

Interesante resultan las reflexiones que encontramos en el tratamiento del imputado como objeto de prueba, en donde el autor analiza exhaustivamente los reparos de índole constitucional, concluyendo en qué casos no se violan tales garantías.

El capítulo dedicado a los allanamientos es sumamente didáctico y completo, ya que trae claridad a muchos interrogantes que se plantean diríamos que cotidianamente, por tratarse de una cuestión que siempre

ha sido una preocupación no solo de los abogados, sino también de los jueces ante la necesidad de ordenar actos que están muy cerca de lesionar garantías del más alto rango. Especial mención se hace de lugares que pueden tenerse como novedosos, cuales son los barrios privados y otros lugares especiales.

Imposible pasar por alto el tratamiento que el autor realiza sobre cuestiones que son muy actuales y de poco reflejo en la doctrina, como es el capítulo dedicado a los Medios de Prueba Extraordinarios, en que podemos decir que ha agotado con calidad este tema, exponiendo en una crítica muy razonada las falencias de la ley 27.319 para los denominados delitos complejos, a la vez que detalla medios de prueba que indiscutiblemente surgen de las modernas tecnologías, tales como drones, observaciones satelitales, equipos para visión nocturna, etc.

Finalmente, es de destacar que PRAVIA ha culminado un trabajo que vale por sí solo, y que lo completa con profusa cita jurisprudencial de alto valor en cuanto a su selección, además del aporte que realiza con las opiniones de otros autores. Se puede concluir que esta obra agota el tema, y seguramente pasará a ser uno de esos clásicos de consulta permanente.

Córdoba, septiembre de 2018

Oscar Tomás Vera Barros
Doctor en Derecho y Ciencias Sociales
Profesor de Derecho Penal U.N.C.
Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba